LLAMADO POR LA VIA DE EXCEPCIÓN PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR. ID. N° 314.324.

ADENDA Nº 6/2016. Fecha: 08 setiembre de 2016

A los Oferentes: La Unidad Operativa de Contrataciones de la **Municipalidad de Belén**, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, procede a realizar las siguientes aclaraciones en los datos del llamado en curso:

DONDE DICE:

Lista de Bienes

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad Medida	Presentación	Cantidad
1	90101603-9997	almuerzo Escolar c/menú variado	Unidad	Ración	19.370

DEBE DECIR:

Lista de Bienes

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad Medida	Presentación	Cantidad
1	90101603-9997	Almuerzo Escolar c/menú variado	Unidad	Ración	16.092

MUNICIPALIDAD DE BELÉN · Unidad Operativa de Contrataciones

Vicente Raúl Velázquez

INCLUIR

INCLUIR

Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

TEKOMBO'E HA ARANDUPY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 08 de setiembre de 2016

Nota Nº 79/2016

SEÑOR
Víctor Ramón Sanabria Oporto, Intendente
Municipalidad de Belén
De nuestra consideración

El Ministerio de Educación y Cultura, a través de la Dirección de Alimentación Escolar dependiente de la Dirección General de Gestión Social y Equidad Educativa se dirige a usted, en referencia a la Nota presentada en fecha 08 de setiembre del año en curso con Exp. N° 247, en la cual solicitan la **modificación de días de provisión del proyecto que ya cuenta con aprobación y habilita a 110 días, el motivo obedece a que no se pudo terminar el proceso de contratación en la DNCP. Actualmente está en proceso de llamado por la Vía de Excepción y prevé solamente 54 días para la provisión a la cantidad de niños y niñas**

En ese sentido, esta dependencia no encuentra objeción en realizar la modificación a la autorización emitida por Nota N° 306/2016, de fecha 24 de mayo de 2016, a fin de modificar la cantidad de días de provisión a 54 días del año lectivo 2016.

El MEC deslinda responsabilidades sobre la ejecución fuera del Proyecto aprobado y remitirá al órgano de control correspondiente en el caso de encontrar variaciones en el cumplimiento de este Proyecto.

Se exhorta agotar los medios y las gestiones administrativas, a fin de cubrir todos los días del calendario escolar, con la Alimentación Escolar, para dar cumplimiento al objetivo de esta Política Pública.

Sin otro motivo particular, se despide atentamente y hace propicia la ocasión para desearle éxitos en sus delicadas funciones.

Lic. Milena Fernández, Directora
Dirección de Alimentación Escolar
Dirección General de Gestión Social y Equidad Educativa

Abog. Leonardo Enrique Aldana, Director General
Dirección General de Gestión Social y Equidad Educativa
Ministerio de Educación y Cultura

Dirección General de Gestión Social y Equidad Educativa
Direción de Alimentación Escolar
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaita
www.mec.gov.py
Edificio Rockeimán, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220 int. 18
Telef. : (595)21 492 512
Email: alimentaciónescolar.py@gmail.com

MEC Digital @MECpy

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
Unidad Operativa de Contrataciones

Vicente Raúl Velázquez
Director General

DONDE DICE:

	B. Contenido de los Documentos de la Licitación
IAO 7.1	Para **propósitos de aclaración** solamente se establece que la dirección de la Convocante es la siguiente: Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: Prof. Vicente Velázquez Dirección: Avda. José Sánchez Labrador., local de la Municipalidad, Oficina de la UOC. Ciudad: Belén, Paraguay Teléfono: 031-212.010 Dirección de correo electrónico: munbelen@gtmail.com **La fecha y hora límites para realizar consultas es***: 08/***09/2016.** Hasta las 12:00 horas A.M. Toda y cualquier consulta o solicitud de aclaración deberá ser enviada por escrito, vía mesa de entrada, para ser considerada válida. La consulta que se haga por otro medio no se tendrá en cuenta. **En los días anteriores a la fecha límite, las consultas se recibirán desde las 07:00 hasta las 12:00 horas, vía mesa de entrada.** La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha y hora límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).

DEBE DECIR:

	B. Contenido de los Documentos de la Licitación
IAO 7.1	Para **propósitos de aclaración** solamente se establece que la dirección de la Convocante es la siguiente: Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: Prof. Vicente Velázquez Dirección: Avda. José Sánchez Labrador., local de la Municipalidad, Oficina de la UOC. Ciudad: Belén, Paraguay Teléfono: 031-212.010 Dirección de correo electrónico: munbelen@gtmail.com **La fecha y hora límites para realizar consultas es***: 10/***09/2016.** Hasta las 12:00 horas A.M. Toda y cualquier consulta o solicitud de aclaración deberá ser enviada por escrito, vía mesa de entrada, para ser considerada válida. La consulta que se haga por otro medio no se tendrá en cuenta. **En los días anteriores a la fecha límite, las consultas se recibirán desde las 07:00 hasta las 12:00 horas, vía mesa de entrada.** La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha y hora límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).

MUNICIPALIDAD DE BELEN
Unidad Operativa de Contrataciones